INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE AL EXSENADOR Y CANCILLER DE LA REPÚBLICA DON GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX

BOLETÍN N° 9933-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley referido en el epígrafe, de iniciativa del diputado Sergio Ojeda Uribe, y de las diputadas y diputados Claudio Arriagada Macaya; Iván Flores García; Yasna Provoste Campillay; Ricardo Rincón González; René Saffirio Espinoza; Alejandra Sepúlveda Orbenes; Jorge Tarud Daccarett; Patricio Vallespín López y Mario Venegas Cárdenas

I.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.-La idea matriz o fundamental del proyecto es rendir homenaje, mediante la construcción de un monumento en la comuna de Santiago, en memoria de don Gabriel Valdés Subercaseaux, quien fuera senador, ministro de Estado y diplomático, que honró en cada uno de los cargos, la historia política de Chile.

2.- El proyecto fue aprobado en general y en particular, por la unanimidad de ocho de sus integrantes presentes, diputada y diputados señores (a) Claudio Arriagada Macaya, Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, Roberto Poblete Zapata (Presidente), Guillermo Teillier del Valle, Víctor Torres Jeldes e Ignacio Urrutia Bonilla

3.-El proyecto no tiene normas de carácter orgánico constitucional, de quórum calificado o que requieran trámite de Hacienda.

4.-No hay artículos ni indicaciones rechazadas

5.-Diputado Informante: Señor Claudio Arriagada Macaya

II.- ANTECEDENTES

-Resumen de los fundamentos del proyecto

En la moción se hace referencia a la vida y obra de don Gabriel Valdés Subercaseaux[1].

Familia y estudios

Nació en Santiago de Chile, el 3 de julio de 1919. Hijo del ingeniero, don Horacio Valdés Ortúzar y de la escritora, doña Blanca Subercaseaux Errázuriz.

En 1929, su familia viajó a Italia, por lo tanto sus estudios de primaria los realizó en la Scuola San Giuseppe, en Roma. Un año y medio más tarde, su familia regresa a Chile, continuando sus estudios en el Colegio San Ignacio, en Santiago, hasta finalizar la secundaria.

Sus estudios superiores los realiza en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, obteniendo en 1945, el título de abogado, con la tesis "Concepción cristiana del origen del poder". Al año siguiente, se casa con la estudiante de música, Silvia Soublette Asmussen, con quien tuvo tres hijos: Maximiano, Juan Gabriel y María Gracia.

En 1950, es becado para viajar a Francia por un año y medio, para realizar estudios de Economía y Ciencias Políticas en el Instituto de Ciencias Políticas de París.

Vida laboral

De vuelta de su beca, ingresa como abogado en la Compañía de Acero del Pacífico, CAP, donde llegó a asumir la gerencia. Conjuntamente, entre 1952 y 1954 fue profesor de Derecho Económico en la Facultad de Leyes de la Universidad Católica de Chile. También en esos años, fue director de la Sociedad Editorial del Pacífico S.A y de la Sociedad Radiodifusora Latinoamericana.

En 1958, y para apoyar a Eduardo Frei Montalva, Gabriel Valdés fundó el diario La Libertad, siendo su director entre 1958 y 1960; en 1959, jefe del Servicio Jurídico y desde 1960, subgerente. Posteriormente, entre 1960 y 1964, fue miembro del directorio del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero, ILAFA.

[1] Información complementada por la BCN, Portal de Historia Política de Chile.

Trayectoria política y pública

En 1945, estando en la universidad, y fuertemente influenciado por las doctrinas sociales de la Iglesia, se embarcó en la Acción Católica, llegando a ser presidente de la Asociación de Universitarios Católicos. En esa época también, simpatiza con la Falange Nacional, formado por un grupo de jóvenes católicos reformistas (Bernardo Leighton, Eduardo Frei Montalva, Radomiro Tomic, Rafael Agustín Gumucio, entre otros) que postulaban un orden social cristiano inspirado en las encíclicas sociales. La Falange Nacional, es la cuna del Partido Demócrata Cristiano, partido en el cual Gabriel Valdés, militó durante toda su vida.

El 4 de septiembre de 1964, Eduardo Frei Montalva, demócrata cristiano, gana a Salvador Allende, la presidencia de la República. El Presidente Frei, nombra como Ministro de Relaciones Exteriores a Gabriel Valdés, quien ejerció ese cargo entre 1964 a 1970, convirtiéndose en el canciller que más ha permanecido en esta cartera en la historia de Chile. Durante ese gobierno también fue Ministro del Interior subrogante (9-10 de mayo de 1970) y ministro de Defensa Nacional subrogante (20 de marzo al 5 de abril de 1970).

En el año 1971, durante el Gobierno de Salvador Allende, fue convocado por el Secretario General de Naciones Unidas, de aquel entonces, Maha Thray Sithu UThant, para ejercer un nuevo cargo que se estaba creando: Subsecretario General de Naciones Unidas, Director del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para la Región de América Latina y El Caribe. Cargo que desempeñó hasta 1981.

En el año 1982, después de la muerte de Eduardo Frei Montalva, don Gabriel Valdés asumió hasta el año 1987, el cargo de presidente del Partido Demócrata Cristiano, acompañado por Patricio Aylwin Azócar, quien asumió como vicepresidente. Durante ese período se ocupó, junto a otras personalidades, tales como Raúl Troncoso, Hugo Zepeda, Enrique Silva Cimma, Hernán Vodanovic, Ricardo Lagos, Eugenio Ortega, Ricardo Nuñez, entre otros, de la organización de la Alianza Democrática, coalición política que agrupó a partidos y organizaciones políticas opositoras al Régimen Militar. Esta Alianza Democrática, se sella en un Acuerdo Nacional, cuyos objetivos principales eran generar una nueva Constitución, la renuncia de Augusto Pinochet y el establecimiento de un gobierno provisional para una breve transición. Junto con

ello, fue también uno de los ideólogos de la Concertación de Partidos Político por el "NO", en el plebiscito de 1988.

Por otra parte, fue miembro del Comité Mundial para la Reforma de la UNESCO; miembro del Consejo del Club de Roma; consultor de las Naciones Unidas en América Latina, Asia, África. Fundador y Presidente del Foro Latinoamericano. Fundador y Presidente del directorio del Centro de Estudios del Desarrollo, CED. Miembro del Club de Viena, Austria.

Con el retorno a la democracia, en el año 1989, fue electo Senador de la República, por la Decimosexta Circunscripción Senatorial, X Región de Los Lagos Norte, período 1990-1998. Durante ese período fue Presidente del Senado, desde el 11 de marzo de 1990 al 11 de marzo de 1994, para luego ser nombrado nuevamente Presidente hasta 1996. En la segunda etapa de su trabajo parlamentario como Senador, integró la Comisión Permanente de Régimen Interior. Recibió al Presidente de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, Li Ruihuan, en junio de 1995.

Destaca su labor en el impulso de la ley Nº 18.985, conocida como "Ley Valdés", referente a las donaciones culturales. Desde 1996, preside la Comisión Parlamentaria Chilena para la Negociación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, también preside la Comisión Parlamentaria Chilena de Amistad con el Parlamento Español.

Entre el año 1998 y el año 2006, fue reelecto Senador, por la misma circunscripción senatorial. Durante ese período, presidió la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores (destaca su labor para el Mercosur); la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales; y la de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. El año 2006, no se presentó a la reelección.

El año 2006, durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es nombrado embajador de Chile en Italia, donde permanece hasta el año 2008.

El 7 de septiembre de 2011 fallece en Santiago, a los 92 años. Tras su muerte, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, decreta duelo nacional, por su larga y destacada trayectoria pública

Reconocimientos

Recibió numerosas distinciones y condecoraciones, como la "Legión de Honor" de Francia. Asimismo la Gran Cruz de: Argentina, Brasil,

Venezuela, Colombia, Ecuador, París, Panamá, Honduras, Salvador, Guatemala, México, República Dominicana; y Gran Cruz de la Orden de Malta. Por otra parte, obtuvo el Premio Nacional de Relaciones Públicas; Premio "Hombres por la Paz", otorgado por la Fundación *Internacional Together for Peace*; Premio Diego Portales; es nombrado Doctor Honoris Causa, por la Universidad Austral de Chile.

En mayo de 2001 recibió el "Premio Bicentenario 2002", por su gran trayectoria de servidor público. En octubre de 2008 recibió el premio de la Fundación Eduardo Frei Montalva, que le fue entregado por la similitud con los valores del ex Presidente.

Los autores del proyecto resaltan en su gran legado: “Fue un baluarte en la lucha por la recuperación de la democracia, encabezando los movimientos de defensa de las libertades públicas suprimidas en la época de la dictadura. Sufrió el rigor de la represión, se enfrentó en abierto desafío a la fuerza empleada y puso su vida en la defensa de los Derechos Humanos”.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad, la Comisión decidió no efectuar audiencia pública y tratar el proyecto tanto en general como en particular, en un solo acto.

-Discusión

Los integrantes de la Comisión valoraron y celebraron en su propio mérito la iniciativa presentada por el diputado don Sergio Ojeda, quién estuvo presente en la sesión.

Coincidieron en destacar sus grandes virtudes como persona, su estampa, su forma de ser, su estilo diplomático, un caballero a toda prueba y de aire señorial, que hicieron llamarlo "el Conde", denominación que se le dio con afecto y que él recibía con mucha simpatía, porque se le decía que era el aristócrata más demócrata.

Destacaron igualmente sus dotes de prolífico escritor, autor de varios libros y numerosos artículos en el ámbito de las ciencias sociales, publicados en revistas, tanto en Chile, como en Europa, Estados Unidos y resto de América Latina.

La Comisión resaltó su impronta de hombre culto, en diferentes áreas del conocimiento y de la música, que lo llevó a crear la Ley de Donaciones Culturales N° 18.985, del 28 de junio de 1990, conocida como la Ley Valdés.

El autor del proyecto recordó un hecho que a su entender se plasmó en la memoria colectiva y que hizo presente en los fundamentos: “Gabriel Valdés debió ser Presidente de Chile, pero las circunstancias políticas no le fueron favorables. Capacidad, aptitud, disposición y voluntad para asumir y ejercer dicho cargo tenía de sobra como también una adhesión ciudadana mayoritaria. Él dijo una vez "lo que pasa es que vocación política tengo, pero ambición, me falta mucha”.

Concordaron, del mismo modo, los integrantes de la Comisión en valorar su esfuerzo y dedicación por la recuperación de la democracia y los valores políticos tradicionales desde la Presidencia del Senado donde fue reconocido unánimemente, por todos los sectores políticos, como una gestión brillante que prestigió la institución por lo transversal en sus acciones y resoluciones y convocar al país a crear y mantener un espíritu de verdadera reconciliación.

Asimismo, coincidieron en que don Gabriel Valdés Subercaseaux, dejó un legado rico en valores, virtudes, ideas y sentimientos humanos profundos que hoy persisten y que es necesario mantenerlos y aplicarlos en todo su rigor por el bien del país y de su gente.

Concluyeron en que fue un republicano de verdad, un auténtico demócrata, consecuente y veraz en sus palabras y acciones.

Votación

Los integrantes presentes estuvieron todos muy de acuerdo con la idea de legislar porque coincidieron en expresar que la iniciativa rinde un justo homenaje a la huella imborrable que el ex ministro, diplomático y senador dejó en el país, por sus múltiples virtudes, su compromiso por la democracia y por la férrea defensa de los derechos humanos.

Por lo anterior, la Comisión compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación en general, por la unanimidad de ocho de sus integrantes presentes, diputados (a) Claudio Arriagada Macaya, Marcos Espinosa Monardes,

Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, Roberto Poblete Zapata (Presidente), Guillermo Teillier del Valle, Víctor Torres Jeldes e Ignacio Urrutia Bonilla.

Acuerdos alcanzados

Indicación presentada

La Comisión, siguiendo los fundamentos considerados en la moción, entre los cuales destacan, igualmente, los cargos de ministro de Estado que desempeñara don Gabriel Valdés, acordó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, agregar la denominación en su encabezado, contenido en el artículo primero.

Respecto de los ocho artículos que contiene el proyecto, la Comisión los aprobó, en los mismos términos propuestos, con la indicación explicada. Concurrieron con su voto, la diputada y diputados Claudio Arriagada Macaya, Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, Roberto Poblete Zapata (Presidente), Guillermo Teillier del Valle, Víctor Torres Jeldes e Ignacio Urrutia Bonilla.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto, de conformidad con el siguiente texto:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1°.- Autorízase erigir un monumento en homenaje al ex ministro, senador y canciller de la República de Chile, don Gabriel Valdés Subercaseaux.

Artículo 2°.- El monumento se erigirá en la comuna de Santiago.

Artículo 3°.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la

comisión especial que se crea en el artículo quinto, en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Artículo 4°.- Créase un fondo con el mismo objeto señalado en el artículo anterior, el que además estará constituido por donaciones y aportes privados.

Artículo 5°.- Créase una Comisión Especial de cinco miembros ad honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por un senador, un diputado, un representante del Ministerio de Educación, el alcalde o alcaldesa de la comuna de Santiago o el representante que designe, y la hija de don Gabriel Valdés, señora María Gracia Valdés Soublette. El senador y el diputado serán nominados por las respectivas Cámaras y deberán representar el territorio donde se erigirá el monumento.

Artículo 6°.- La comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Llamar a concurso público de proyectos, fijar sus bases y condiciones y resolverlo;

b) Determinar el sitio en que se ubicará el monumento, en coordinación con el alcalde de la comuna de Santiago y con el Consejo de Monumentos Nacionales;

c) Organizar la realización de las colectas públicas a que se refiere el artículo 3° y

d) Administrar el fondo creado por el artículo cuarto.

Artículo 7°.- Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados a los fines que la Comisión Especial determine.

Artículo 8°.- El monumento deberá erigirse en un plazo de cinco años, contado desde la publicación de esta ley.

Se designó Diputado Informante al señor Claudio Arriagada Macaya

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 23 de julio del año en curso, con asistencia de los señores diputados que a continuación se indican: Claudio Arriagada Macaya, Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, Roberto Poblete Zapata (Presidente), Guillermo Teillier del Valle, Víctor Torres Jeldes e Ignacio Urrutia Bonilla.

Sala de la Comisión, a 24 de julio de 2015

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión